

10 privaciones de libertad afectan a carabineros

Cánovas declaró reo a ex mayor de Carabineros

Luego de ser interrogado durante una hora y media por el ministro en visita José Cánovas Robles, el ex mayor de Carabineros Guillermo Washington González Betancourt fue enviado en calidad de detenido e incomunicado a la Escuela de Carabineros.

El ex oficial González Betancourt fue jefe de un grupo de operaciones de la disuelta DICOMCAR y se encontraría involucrado en el secuestro del pintor Santiago Nattino y, también, en el secuestro de otras cinco personas desde el taller de comunicaciones de la AGECH, ubicado en Londres 75, ambos hechos ocurridos el 28 de marzo pasado.

Con diez oficiales de Carabineros detenidos -cinco de ellos declarados reos-, avanzan dos sumarios judiciales, cuyo objetivo es individualizar a los autores de delitos de secuestro, cuya culminación fue el homicidio.

Los sumarios están a cargo, uno, del fiscal militar de Valparaíso **Hernán Montero Ramírez**; el otro del ministro en visita extraordinaria **José Cánovas Robles**. **Hernán Montero** investiga el homicidio del estudiante **Carlos Gabriel Godoy Echegoyen**. **Cánovas Robles**, desde los secuestros de **Eduardo Osorio**, **Alejandro Traverso**, **Mónica Araya**, **José Toloza** y **María Eliana Olivares**, desde calle Londres 75, el jueves 28 de marzo último, a las 20.30 horas, aproximadamente.

Además, Cánovas investiga el secuestro de **Santiago Nattino Allende**, publicista, el jueves 28 de marzo, aproximadamente a las 13.30 horas, desde calle Badajoz esquina Apoquindo, y los secuestros de **Manuel Guerrero Ceballos**, profesor, y **José Manuel Parada Maluenda**, sociólogo, funcionario de la Vicaría de la Solidaridad, desde las puertas del Colegio Latinoamericano de Integración, y el homicidio frustrado del profesor **Leonardo Muñoz** de la Parra, baleado a las puertas del Colegio Latinoamericano de Integración al intentar, desarmado, impedir el secuestro de **Parada** y **Guerrero**, el viernes 29 de marzo alrededor de las 8.30 horas.

Al mismo tiempo de investigar el secuestro de **Parada**, **Guerrero** y **Nattino**, investiga el homicidio de los tres. Sus cadáveres fueron encontrados el sábado 30 de marzo, aproximadamente a las 13.30 horas, por los hermanos **José Antonio** y **Nelson Ruiz**, campesinos que viajaban en carretela por el camino que bordeando el aeropuerto internacional conduce a Quilicura. Los cadáveres estaban cerca del fundo **El Retiro**, a cuatro kilómetros del aeropuerto.

EL ESTUDIANTE

Carlos Gabriel Echegoyen, 19 años, estudiante, murió el 20 de febrero de este año, en una unidad policial de la Quinta Región. El informe policial señaló como causa de muerte una falla cardiovascular.

Carlos Echegoyen fue detenido un día antes de su muerte por efectivos de Carabineros, en un allanamiento al inmueble signado con el número 1082 de calle Balmaceda, de Quintero. Se dio como razón del allanamiento una investigación de robos diversos. Posteriormente se informó que en local allanado funcionaba una escuela de guerrillas a la cual concurrían, al efectuarse la

operación policial, trece personas, entre ellas **Carlos Godoy**.

Berta Echegoyen Bontá pidió asesoría legal para investigar la muerte de **Carlos Gabriel**, su hijo. Lo hizo porque el cadáver entregado a ella presentaba un gran edema y manchas de sangre en el cuello, los testículos inflamados, un diente morado; los dedos y las uñas en las manos estaban negras como consecuencia de hemorragias y porque el informe de la necropsia desvirtuó una falla cardiovascular como causa de muerte.

Las primeras investigaciones las ordenó el juez de Quillota. Posteriormente, al observar que aparecen comprometidos funcionarios policiales en el homicidio, declina competencia y pasa los antecedentes a la Fiscalía Militar.

El fiscal **Hernán Montero Ramírez** encargó reo, por la responsabilidad que pudiera haberles en la muerte de **Carlos Gabriel Godoy**, producida por violencia innecesaria, a: **Héctor Díaz Anderson**, capitán; **René Carmona Figueroa**, capitán; **Victor Navarro Soto**, sargento, y a **Julio Hurtado Lázcano**, cabo de Carabineros.

El jueves 22 del presente el fiscal militar encargó reo y

sometió a proceso al coronel (R) de Carabineros **Luis Fontaine Manriquez**, por el presunto delito de apremios ilegítimos con resultado de muerte en el grado de encubridor, en perjuicio de **Carlos Gabriel Godoy Echegoyen**. A petición de **Fontaine** le concedió la libertad con consulta a la Corte. No está claro si con depósito de fianza o sin caución.

DETENIDOS POR CANOVAS

En su proceso de investigación, el ministro **José Cánovas** interrogó, el 20 de mayo, a un equipo policial de DICOMCAR que detuvo en el Cajón del Maipo a cinco mapucistas y los mantuvo secuestrados durante cuatro días antes de ponerlos a disposición de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago. Los interrogados fueron **Héctor Díaz Anderson**, capitán; **Patricio Zamora Rodríguez**, capitán; **Luis Jofré Herrera**, cabo; **Ramón Valenzuela Cuevas**, cabo, y **Héctor Moya Romero**, cabo. Este equipo policial intentó secuestrar a los mapucistas desde el recinto de la Cárcel Pública el día 1° de mayo.

LOS PILOTOS

Durante la investigación, además, determinó la partici-

pación del capitán **Orlando Carreño Nachar** y del teniente **Pedro Ramírez Gálvez** en el delito de falsificación de instrumento público, al detectar una adulteración en la bitácora de vuelo del helicóptero que sobrevoló el Colegio Latinoamericano al ocurrir el secuestro de **Parada** y **Guerrero**. Dicha adulteración tuvo por objeto ocultar que la máquina aérea sobrevoló el lugar cuando ocurría el delito. Los testigos sostienen que estuvo volando desde las 08.25, en circunstancias que el secuestro y baleo ocurrieron alrededor de las 08.35 horas. Consecuentemente, los **encargó reo**. Ninguno apeló.

Luego, el lunes 26 del presente, **Cánovas**, tras una rueda de reconocimiento, la segunda en el proceso, ordena la detención e incomunicación de **Héctor Díaz Anderson** y **Patricio Zamora Rodríguez**, capitanes.

Enseguida, el miércoles 28, ordenó detener e incomunicar al coronel (R) **Julio Luis Omar Michea Muñoz**, jefe de Asuntos Internos y Externos de DICOMCAR, al tiempo que levantó la incomunicación de **Díaz Anderson**.

Finalmente ayer el ministro ordenó la detención e incomunicación del mayor **Guillermo González**, ex jefe de Operaciones de la disuelta DICOMCAR.

La Tercera
30-Agosto-1985